

c) No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia judicial firme.

e) Poseer el título de Licenciado o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o reconocimiento oficial por España.

f) Poseer formación en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.

g) Tener experiencia demostrable en cooperación para el desarrollo, de al menos dos años.

h) Dominio del idioma inglés, que será el idioma de trabajo.

IV. Méritos específicos

a) Experiencia adicional profesional demostrable en Instituciones públicas o privadas de desarrollo.

b) Experiencia en metodología de proyectos de cooperación (diseño, gestión, seguimiento y evaluación).

c) Conocimiento del funcionamiento de la Administración Pública española.

d) Capacidad de gestión y dirección de equipos humanos.

e) Conocimientos de la legislación laboral y administrativa española, especialmente en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.

f) Conocimiento de la región de actuación.

g) Se valorarán conocimientos de idiomas locales.

V. Solicitud

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria, deberán hacerlo constar mediante instancia, acompañada de «Currículum Vitae» y fotocopia del Documento de Identidad, dirigida al Sr. Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, que podrá ser presentada directamente en el Registro General de la AECI (Avda. Reyes Católicos, 4-28040 Madrid) citando expresamente «Plaza de Coordinador General de la Cooperación Española en Afganistán», o en el resto de formas previstas en el Artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

En el caso de que se opte por presentar la solicitud en una Oficina española de Correos se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada antes de su certificación, dirigiendo el envío a la Vicesecretaría General de la AECI (Avda. Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid).

Serán excluidos del proceso de selección todos aquellos aspirantes que no reúnan los requisitos de participación establecidos en la Base III) o que hayan presentado su solicitud fuera de plazo o incumpliendo los términos formales de presentación señalados en los párrafos anteriores.

VI. Lista de admitidos y excluidos

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se expondrán en el Tablón de Anuncios de la AECI (Avda. Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid) las listas con los candidatos que, por reunir todos los requisitos de participación, hayan sido declarados provisionalmente admitidos al proceso selectivo, así como de aquellos otros que hayan sido declarados provisionalmente excluidos, con indicación de las causas que han motivado su exclusión.

A efectos de su mayor difusión, estas listas podrán ser también publicadas en la Página Web de la AECI (<http://www.aeci.es/>)

Contra estas listas los candidatos podrán presentar reclamaciones en el plazo de cinco días hábiles.

VII. Proceso de selección

La idoneidad de los aspirantes definitivamente admitidos será evaluada, de acuerdo con los méritos acreditados por los mismos, por una Comisión constituida de la siguiente forma:

Presidente: El Director General de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental o en quien delegue.

Vicepresidenta: La Subdirectora General de Cooperación con Países de África Subsahariana y Asia o quien delegue.

Vocales: La Vicesecretaría General de la AECI, o en quien delegue y dos funcionarios nombrados por el Secretario General de la AECI, junto con sus suplentes.

Secretario: El Jefe del Servicio de Personal en el Exterior de la AECI, que actuará con voz pero sin voto.

La Comisión de Valoración establecerá los criterios para evaluar los méritos de los candidatos en relación con los específicos requeridos en la presente convocatoria.

Aquellos que resulten preseleccionados podrán ser citados para la realización de entrevista personal. La entrevista versará sobre aspectos del «Currículum Vitae» del candidato, puntos concretos de los méritos aducidos, sus conocimientos sobre el país de destino y otros de su área geográfica y, en general, aquellos otros aspectos que permitan a la Comisión evaluar la idoneidad del candidato para el puesto.

Terminados sus trabajos, la Comisión de Valoración elevará una propuesta en forma de terna, a la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional que resolverá, disponiendo la contratación del candidato designado.

Madrid, 24 de noviembre de 2005.-La Presidenta, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000. B.O.E. de 12 de febrero de 2001), el Secretario General, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

Sres. Directores Generales de Cooperación con Iberoamérica; de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental; de Relaciones Culturales y Científicas; Directora del Gabinete Técnico de la Secretaría General y Vicesecretaría General de la AECI.

MINISTERIO DE DEFENSA

20855 *ORDEN DEF/3954/2005, de 7 de diciembre, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, en la categoría de Titulado Superior Docente y Cultural - Matemáticas.*

Finalizadas las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en la categoría de Titulado Superior Docente y Cultural - Matemáticas en el Ministerio de Defensa, convocado por Orden DEF/4392/2004, de 28 de diciembre, (Boletín Oficial del Estado núm. 6, de 7 de enero de 2005), en cumplimiento de las bases de la convocatoria:

Declaro aprobada la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo con expresión de la puntuación total obtenida por cada uno de ellos en el citado proceso, así como del destino adjudicado, según figura en el anexo de esta Orden.

La Delegación de Defensa y Jefatura de Establecimiento en el caso de la plaza ubicada en la provincia de Madrid, procederán a la formalización de los contratos de carácter fijo, conforme a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y en la Orden Ministerial 62/1994, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado núm. 146, de 20 de junio de 1994) sobre delegación de competencias en materia de personal civil en el Ministerio de Defensa, en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Orden podrá ser impugnada por los interesados de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de diciembre de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio), el Director General de Personal, Vicente Salvador Centelles.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación			Destino
		Oposición	Concurso	Total	
51055128	Regil Navarro, M. ^a Carmen.	91.00	1.50	92.50	Colegio de Huérfanos de la Armada N. ^a S. ^a del Carmen. Madrid.
75245355	Alles Abad, M. ^a Isabel.	79.00	5.75	84.75	Instituto Hidrográfico de la Marina. Cádiz.

20856 ORDEN DEF/3955/2005, de 7 de diciembre, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, en la categoría de Operario de Limpieza.

Finalizadas las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en la categoría de Operario de Limpieza en el Ministerio de Defensa, convocado por Orden DEF/4096/2004, de 25 de noviembre, (Boletín Oficial del Estado núm. 301, de 15 de diciembre de 2004), en cumplimiento de las bases de la convocatoria:

Declaro aprobada la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo con expresión de la puntuación total obtenida por cada uno de ellos en el citado proceso, así como del destino adjudicado, según figura en el anexo de esta Orden.

Las Delegaciones o las Subdelegaciones de Defensa y la Jefatura del Establecimiento, respecto de las plazas ubicadas en la provincia de Madrid, procederán a la formalización de los contratos de carácter fijo, conforme a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y en la Orden Ministerial 62/1994, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado núm. 146, de 20 de junio de 1994) sobre delegación de competencias en materia de personal civil en el Ministerio de Defensa, en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Orden podrá ser impugnada por los interesados de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de diciembre de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio), el Director General de Personal, Vicente Salvador Centelles.

ANEXO

Turno de reserva para discapacitados

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación			Destino
		Oposición	Concurso	Total	
02892055	Martínez de la Vega, Carolina.	47,586	24,00	71,586	Subdirección General de Régimen Interior. Madrid.
34049296	Gordillo Brenes, Víctor.	60,000	3,00	63,000	Arsenal de la Carraca. Cádiz.
22955280	Martínez Ruiz, Francisco Javier.	60,000	2,15	62,150	Arsenal de Cartagena. Cartagena.

Acceso general

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación			Destino
		Oposición	Concurso	Total	
02606089	Lorenzo García, M. ^a Asunción.	60,000	6,50	66,50	Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo. Madrid.

20857 ORDEN DEF/3956/2005, de 7 de diciembre, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, en la categoría de Técnico de Servicios Generales.

Finalizadas las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en la categoría de Técnico de Servicios Generales en el Ministerio de Defensa, convocado por Orden DEF/192/2005, de 25 de enero, (Boletín Oficial del Estado núm. 33, de 8 de febrero de 2005), en cumplimiento de las bases de la convocatoria:

Declaro aprobada la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo con expresión de la puntuación total obtenida por cada uno de ellos en el citado proceso, así como del destino adjudicado, según figura en el anexo de esta Orden.

La Jefatura del Establecimiento, dado que se encuentran las plazas ubicadas en la provincia de Madrid, procederá a la formalización de los contratos de carácter fijo, conforme a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y en la Orden Ministerial 62/1994, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado núm. 146, de 20 de junio de 1994) sobre delegación de competencias en materia de personal civil en el Ministerio de Defensa, en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Orden podrá ser impugnada por los interesados de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de diciembre de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio), el Director General de Personal, Vicente Salvador Centelles.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación			Destino
		Oposición	Concurso	Total	
32782833	Rodríguez Seoane, Juan Carlos.	88.00	23.15	111.15	Establecimiento Penitenciario Militar de Alcalá de Henares. Madrid.
43794359	Mora Montesinos, Jenaro.	91.00	20.00	111.00	Establecimiento Penitenciario Militar de Alcalá de Henares. Madrid.
52778250	Esteve García, Juan Ángel.	94.00	14.00	108.00	Establecimiento Penitenciario Militar de Alcalá de Henares. Madrid.
08975880	Cava Serrano, Lorenzo Jesús.	97.00	2.15	99.15	Establecimiento Penitenciario Militar de Alcalá de Henares. Madrid.